

Queridos paisanos :

25 años han pasado desde que Villanueva de la Reina recuperara su tradición, la Romería de Santa Potenciana.

Muchas son las personas que durante todo este tiempo han aportado su esfuerzo, ilusión y compromiso, algunas ya no están con nosotros, para que la Romería sea una realidad, y que cada año, con la llegada de la primavera, esperamos con ilusión todos/as los Villanoveros/as, los residentes en nuestro pueblo y los que viven fuera de él.

La Cofradía y el Ayuntamiento, con todas sus concejalías y comisión de festejos, trabajan cada año de forma coordinada, para que con la suma de sus esfuerzos todos disfrutemos de nuestra Romería.

Para la celebración de este 25 aniversario se han elaborado eventos y actividades específicas, la restauración de la imagen de Santa Potenciana, la modificación del itinerario de la Romería, cruzando el río Guadalquivir por la pasarela, el canto molinero,....., nos dejarán sin duda algunos recuerdos y fotografías magníficas.

Para esta ocasión también se han elaborado logotipos y un cartel, realizado por dos Villanoveros, Lorenzo de la Cruz y Paco Mora, que tanto el Ayuntamiento como la Cofradía utilizan en su correspondencia diaria y se ha organizado un concurso nacional de artes plásticas que finalizará para la feria de Agosto. Miguel Peinado está contribuyendo con el aniversario con la elaboración de un libro que recopilará los 25 años de Romería y que verá la luz para el mes de Agosto.

Pero además de la actividad de cara a la Romería el Ayuntamiento sigue trabajando en todas direcciones, a los proyectos terminados hace algunos meses, como el centro de salud se le unirán muy pronto otros como el recinto ferial de La Quintería o el centro de interpretación de la vida rural y del aceite, y en breves fechas comenzarán nuevos proyectos, la remodelación del pabellón cubierto y la reparación de las calles Santa Potenciana, La Barquilla y San Marcos.

Los fondos estatales de inversión local que nos han correspondido están siendo gestionados con rapidez, ya se están ejecutando, la ampliación de la guardería temporera y centro cultural y de juventud, la rehabilitación del antiguo cuartel de la Guardia Civil, la iluminación de la pista polideportiva y urbanización de la calle de acceso y la dotación de alcantarillado en la Travesía de San José en la Quintería, dejarán en nuestro municipio 600.000 euros.

A estos fondos se le unirán otros 200.000 euros que se destinarán para cambiar los acerados de la calle Real, a la construcción de dos pistas de padel.

Aunque estamos viviendo momentos complicados por culpa de la crisis económica, estoy seguro que los villanoveros/as sabremos buscar esos momentos para compartir entre amigos y familiares durante la Romería.

¡Viva Santa Potenciana!

Blás Alves Moriano

Alcalde

"Todo pasa y todo queda"

¡Qué pronto pasa el tiempo!, aunque realmente somos nosotros los que pasamos. Como decía el poeta andaluz, "todo pasa y todo queda"; pero llama la atención que lo que permanece en el corazón de los pueblos, lo indestructible, es la fe.

Es un gozo contemplar año tras año que la figura de santa Potenciana va a más. Este año se cumplen XXV años de la creación de una cofradía, que lucha por acercar la "santa" cada día más a todos.

La mujer hija de liturgi y la andera mozárabe llega a nosotros casi mil años después con una frescura casi primaveral. Recorrer los lugares donde la tradición la sitúa junto al batanejo es revivir la vida de una mujer buena, entregada, religiosa; en definitiva una santa.

Villanueva ha encontrado en santa Potenciana la estela que lleva Dios, muy pocos pueblos pueden presumir de poseer una santa autóctona como la nuestra que vivió con nosotros y entre nosotros. Los muros recién picados y limpios de nuestra iglesia mudéjar nos hablan de siglos de fe y piedad, de un pueblo bueno, amable y religioso.

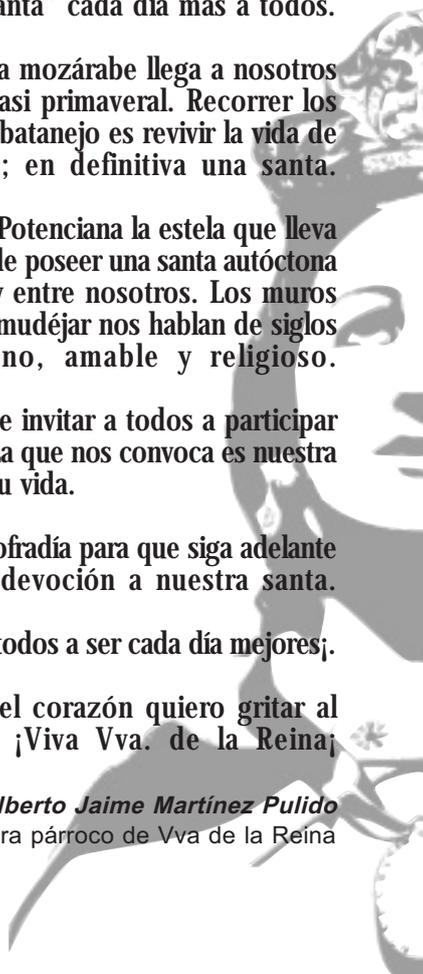
Desde estas líneas quiero felicitar e invitar a todos a participar en estos días de encuentro, fiesta y alegría. La que nos convoca es nuestra santa, amiga de Jesucristo, por quién dió su vida.

Quiero felicitar y animar a toda la cofradía para que siga adelante sin cansarse en extender el culto y la devoción a nuestra santa.

¡Que santa Potenciana nos ayude a todos a ser cada día mejores!

Con agradecimiento y fiesta en el corazón quiero gritar al unísono, ¡Viva santa Potenciana! ¡Viva Vva. de la Reina!

Alberto Jaime Martínez Pulido
cura párroco de Vva de la Reina



Romería Santa Potenciana

2009

Este año de forma especial a años anteriores la Junta de Gobierno os invita a celebrar los actos de en celebración de la fiesta en abril y de la romería en mayo, puesto que celebramos dos aniversarios, en primer lugar la existencia durante 25 años de nuestra Hermandad y el 381 aniversario de la Canonización de nuestra Patrona.

Esperamos que acudáis todos para que nos pueda ver nuestra Santa a su vera en estas fechas especiales y que pueda sentirse orgullosa al vernos unidos.

Seguro que más que nunca nuestra Santa nos concederá esos favores que son importantes para cada uno y nos aliviará en nuestros padecimientos, nos hará sentir más llenos de paz si lo pedimos con fe, la paz y la seguridad que en estos momentos son más difíciles de conseguir.

Como sabéis la talla de nuestra Patrona estaba ya en malas condiciones y entre todos hemos podido llevarla a restaurar y gracias a ello el día 15 veremos lo guapa que la han dejado.

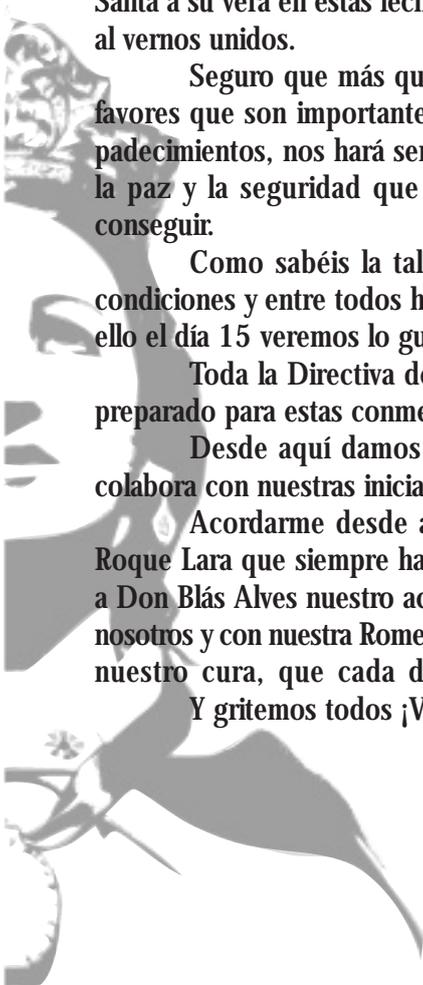
Toda la Directiva desea que disfrutéis de los actos que hemos preparado para estas conmemoraciones.

Desde aquí damos las gracias a todo el pueblo que siempre colabora con nuestras iniciativas.

Acordarme desde aquí del que ha sido nuestro alcalde Don Roque Lara que siempre ha acudido a nuestras necesidades y también a Don Blás Alves nuestro actual alcalde que también se ha volcado con nosotros y con nuestra Romería. Nos acordamos también de Don Alberto, nuestro cura, que cada día recuerda a nuestra Santa en la Misa.

Y gritemos todos ¡Viva Santa Potenciana!

Tomás Hermosilla Mercado
Presidente de la Hermandad



¡Viva Santa Potenciana!

La primavera tiene muchos significados, pero para nosotros, el hermano y las hermanas mayores de 2009 y para nuestras familias, lo tiene aún más.

En este tiempo de Pascua, en Andalucía y por supuesto en Villanueva de la Reina, vivimos la Resurrección de nuestra Fe en forma de romería, símbolo identificativo de la religiosidad popular.

Nuestros sentimientos recobran su estado superlativo en esta estación floral, luminosa, llena de vida, cuando nos acercamos, más si cabe, a dos de nuestros ejes espirituales, La Virgen de la Cabeza y Nuestra Patrona, Santa Potenciana.

Este año, en el que se conmemora el 25 Aniversario de la restauración de la Romería en honor a Nuestra Patrona y 6 años después de que nuestros padres fueran hermanos y hermanas mayores, queremos poner de manifiesto la continuidad generacional en la Fe, en esa devoción compartida con profundo carácter inclusivo, que nos han inculcado hacia Santa Potenciana.

Queremos aprovechar la oportunidad para hacer partícipe al pueblo, a nuestro pueblo, de nuestra ilusión, pero especialmente queremos hacer una invitación a los jóvenes como nosotros para que se movilicen hacia la participación en todos los actos programados en esta romería, incluidos los religiosos, para poder compartir con ellos el sentimiento que nos envuelve.

Al igual que hicieron nuestros padres queremos saludar a todos los villanoveros, presentes y ausentes para que se animen a participar y a venir a la romería, pues serán recibidos como ellos se merecen, pues están en su casa.

Es nuestro deseo que todos y todas podamos disfrutar de estos días de romería y exaltación a Santa Potenciana haciendo gala de nuestra Fe, nuestra generosidad y de nuestras ganas de compartir como pueblo humilde y agradecido que somos.

El hermano y las hermanas mayores de 2009

Paqui y Toñi León Carrillo

Salva y M^a del Mar Carrillo Gutiérrez



ACTOS RELIGIOSOS

ROMERÍA 2009



Días 5, 6 y 7 de Mayo
Martes, Miércoles y Jueves - 20:00 h.

SOLEMNE TRIDUO EN HONOR A SANTA POTENCIANA
con los siguientes actos: Santa Misa con predicación, Exposición del Santísimo, Ejercicio del Triduo y Bendición Final. Ocupara la Sagrada Cátedra, los Rvdos. D. Antonio Garrido, D. Antonio Lara y D. Raúl Contreras.

Viernes 8 de Mayo - 22:00 h.

PREGÓN DE LAS FIESTAS
Actuación de la Banda "Asociación Amigos de la Música".
Abrirá el acto el Sr. Presidente de la Hermandad de Santa Potenciana, D. Tomás Hermosilla Mercado.
Presentará a la pregonera 2.009: Doña Manuela Gallego Polo.
Pregonará las Fiestas 2.009: Doña Carmen del Moral de la Vega.
Se entregará por parte de la Junta Rectora de la Hermandad la Medalla Honorífica a D. Roque Lara Carmona.
Presentación del Pregonero 2.010: D. Juan Gallego García.
Actuación del Coro Local "El Pueblo Canta".
Mantendrá el acto Doña Laura Salido Chica.

Sábado 9 de Mayo - 19:00 h.

CONCURSO DE CARROZAS, cuyos premios se entregarán el domingo después de la misa en honor a Santa Potenciana.

GRAN MANIFESTACIÓN RELIGIOSO-POPULAR, OFRENDA FLORAL Y DESFILE DE CARROZAS.

La Junta Rectora de la Hermandad de Santa Potenciana recorrerá las principales calles de la localidad acompañados por los Hermanos Mayores 2.009, M.^a del Mar y Salvador Carrillo Gutiérrez, Toñi y Paqui León Carrillo, las carrozas y carretas, los Romeros y demás público, para invitar a todo el vecindario a participar en las Fiestas y Romería de nuestra Excelsa Patrona.

Domingo 10 de Mayo - 9:00 h.

SOLEMNE PROCESIÓN. Concentración en la Parroquia para llevar a nuestra Patrona al lugar del Batanejo, con breve parada en el Ferial para el desayuno romero, acompañada del Clero, la Junta Rectora de la Hermandad, las Autoridades, los Hermanos Mayores 2.009, los Romeros y la Banda de Música Local. El itinerario será el siguiente: Parroquia, Calle Real, Calle Santa Potenciana dirección Ferial, Parque, Pasarela, Camino de La Alamedilla con salida a la Carretera de La Quintería, Cruce de la Carretera de la Quintería con la de Villanueva de la Reina, el Puente y el Batanejo.

9:15 h.

DESAYUNO ROMERO EN EL FERAL. Colaboran con la Hermandad de Santa Potenciana: el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, la Panadería de Diego Cobo López, la Panadería de los Hermanos Cobo Casado, la Cooperativa de 2º Grado "Aceites Guadalquivir", el Supermercado de Antonia Polo y la Peña Madridista "AD NOULAS".

12:00 h. Batanejo

SANTA MISA EN HONOR A SANTA POTENCIANA.
La misa será oficiada por el Sr. Cura Párroco, D. Alberto Jaime Martínez Pulido y cantada por el Coro Local "El Pueblo Canta".

18:30 h. REZO DEL SANTO ROSARIO ROMERO EN EL TEMPLETE DEL BATANEJO ANTE SANTA POTENCIANA.

19:00 H. SOLEMNE PROCESIÓN.

Regreso de Nuestra Patrona a la Parroquia, por su trayecto de siempre, portada por sus anderas y acompañada por el Clero, la Junta Rectora de la Hermandad, las Autoridades, los Hermanos Mayores 2.009, los Romeros y la Banda de Música Local, recorriendo al llegar al pueblo las calles de costumbre.



**PROGRAMA OFICIAL DE ACTOS
ORGANIZADOS POR LA CONCEJALIA
DE CULTURA Y FESTEJOS DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA**



DOMINGO 3 DE MAYO

9,00 Horas. Embalse del Guadalén.

XVI CONCURSO EXTRAORDINARIO DE PESCA.

Organiza: Sociedad Deportiva de Pesca "Roque Lara".

19,30 Horas. Hogar del Jubilado

FIESTA ROMERA.

Entrega de trofeos Campeonato de Petanca.

Copa de vino amenizada con música y animación.

Organiza: Concejalía de Servicios Sociales.

Patrocina: Excmo. Ayuntamiento en colaboración con el Hogar del Jubilado.

JUEVES 7 DE MAYO

OFRENDA FLORAL INFANTIL EN HONOR DE SANTA POTENCIANA.

Con motivo del 25 Aniversario estreno de nueva Imagen

Salida del Colegio a las 11:30 horas

Itinerario de la Procesión: Calle San Marcos, Plaza de la Autonomía, Real y llegada a la Iglesia, continuación por Plaza de Andalucía, Blás Infante, Jaén, Plaza Autonomía, San Marcos y llegada al Colegio.

Orden de la Procesión:

1. Guardería
2. Trono con la Santa acompañada por el Grupo de Baile del Centro.
3. Infantil, ordenado por cursos.
4. Primaria ordenado por cursos.
5. Hermanos Mayores.
6. Padres y madres que quieran acompañar.
7. Los niños en la medida de lo posible, irán ataviados con trajes típicos de nuestra tierra y flores para la ofrenda.

Organiza: Colegio Público Santa Potenciana.

Colabora: Excmo. Ayuntamiento.

21,30 Horas. Teatro Municipal.

ACTUACION DE ROCIO GUERRA

Finalista del programa “Se llama copla 2009”.

Patrocina: Excmo. Ayuntamiento.

VIERNES 8 DE MAYO

10,30 Horas.

**PASACALLES DE LA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES
“ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA MÚSICA”.**

11,00 Horas. Batanejo.

JUEGOS Y CUCAÑAS POPULARES.

Organiza: Asociación Juvenil “nosotros no pasamos” y las Concejalías de Deportes y Juventud.

II CARRERA POPULAR ROMERIA SANTA POTENCIANA 2009.

11,30 Horas. CATEGORÍA INFANTIL MIXTO.

12,00 Horas. CATEGORÍA SENIOR MIXTO.

Regalo de camisetas a todos los participantes.

Inscripción en el mismo Batanejo.

Organiza: Concejalías de Deportes y Juventud.

13,30 Horas. Batanejo.

EXHIBICIÓN DE AEROBIC.

14,00 Horas. Batanejo

DEGUSTACION POPULAR DE PAELLA.

Paellas Sánchez de Granada.

Servicio gratuito de autobús para el Batanejo. Salida desde los Jardinillos.

16,00 Horas. Batanejo.

CAMPEONATO DE AJEDREZ RELAMPAGO.

Organiza: Asociación de Ajedrez “Villanueva”.

Patrocina: Excmo. Ayuntamiento.

BALONCESTO TORNEO SANTA POTENCIANA

17,45 Horas. Pabellón I.E.S. Juan de Barrionuevo.

Categoría Mini Femenino.

ADB VILLANUEVA DE LA REINA - AFAT CAROLINA

19,00 Horas

Categoría Cadete Femenino

ADB VILLANUEVA DE LA REINA - AFAT CAROLINA

Organiza: Escuela Municipal de Baloncesto

18,00 Horas. Batanejo.

**FINALES XI TORNEO DE PETANCA
“ROMERÍA SANTA POTENCIANA”.**

Organiza: Club de Petanca “Roque Lara”.

Patrocina: Excmo. Ayuntamiento.

23,00 Horas. Batanejo.

**VERBENA POPULAR ORQUESTA ANDALUS
MÚSICA DISCO Y DJ ANIMACIÓN**

1, 30 Horas de la madrugada.

**ELECCION DE REINA Y DAMAS JUVENILES
DE LAS FIESTAS 2009.**

Colabora: Peluquería Juan José.

2,30 de la madrugada.

DEGUSTACION DE CHURROS CON CHOCOLATE.

Patrocina: Excmo. Ayuntamiento.

SABADO 9 DE MAYO

De 11 a 14 Horas. Batanejo.

**GRAN FIESTA INFANTIL
ACTIVIDADES, TALLERES Y JUEGOS ALTERNATIVOS.**

Tiro con arco, castillo hinchable, goligol, juegos populares y tradicionales, taller de maquillaje y globoflexia, voleibol, bádmbinton, futbol 4x4 y hockey multiporterias.

Organiza: Trivia, S.L.

Patrocina: Excmo. Ayuntamiento.

12, 00 Horas. Batanejo.

CARRERA DE CINTAS EN BICICLETA.

14, 00 Horas. Batanejo.

DEGUSTACION DE ESPARRAGOS VERDES Y BLANCOS.

Colaboran: Asociación de Mujeres “Noulas” y Hortireina.

Patrocina: Excmo. Ayuntamiento.

18, 00 Horas. Batanejo.

CAMPEONATOS DE PING-PONG.

18,00 Horas. I.E.S. Juan de Barrionuevo

BALONCESTO COPA DIPUTACIÓN

Categoría Infantil B

ADB VILLANUEVA DE LA REINA - CB TOXIRIA

Organiza: Escuela Municipal de Baloncesto

19,00 Horas. Batanejo.

CAMPEONATO DE PRES-BANKA.

23,00 Horas. Batanejo.

**VERBENA POPULAR ORQUESTA ANDALUS
MÚSICA DISCO Y DJ ANIMACIÓN**

DOMINGO 10 DE MAYO

9,15 Horas.

Recinto Ferial Explanada Torre Molino del Siglo XVIII

DESAYUNO MOLINERO DE LOS ROMEROS

Obsequio de cuenco de cerámica a todos los romeros asistentes con el logotipo del 25 Aniversario donado por el Excmo. Ayuntamiento.

17, 00 Horas. Batanejo.

ESPECTACULO INFANTIL Y FAMILIAR.

Representación de la obra “**Rosaura y Gilda**”, a cargo de la compañía Acuario Teatro de Málaga.

Patrocinan: Excmo. Ayuntamiento y Diputación Provincial.

CONCURSO DE CARROZAS

Romería de Santa Potenciana

BASES:

- 1.- Las carrozas y carretas, ya sean tiradas por tracción animal o por vehículos de tracción mecánica. Irán adornadas con motivos propios de Romería (flores, arcos, etc.), quedando excluidas las ramas de árboles y cualquier otro tipo de vehículos que no se ajusten a las características antes mencionadas.
- 2.- Se penalizarán aquellas carrozas y carretas que repitan motivo u ornamentación de años anteriores.
- 3.- Se valorará tanto el aspecto externo de la carroza o carreta como su originalidad, creatividad, ambientación, vestimenta de los ocupantes y la música que halla.
- 4.- Las carrozas y carretas deberán participar en el CONCURSO del Sábado 9 de Mayo (a partir de las 7:00 de la tarde) y en la bajada al BATANEJO detrás de la Santa el domingo 10 de Mayo. Debido al cambio del recorrido de la procesión del domingo 10 de Mayo, las carrozas y carretas entrarán por el segundo camino del paraje de la Alamedilla y esperarán en el cruce con el primer camino hasta que llegue la procesión, siendo su colocación detrás de la comitiva y delante de los caballos que este año nos acompañarán.
- 5.- La inscripción para la participación en el concurso de Carrozas y Carretas se hará en el Ayuntamiento, donde se darán los números por orden de inscripción, teniendo como plazo de inscripción desde el lunes día 4 de Mayo hasta el Jueves día 7 de Mayo.
- 6.- En caso de que lloviese a la hora prevista de la salida, las carrozas y carretas permanecerán en los lugares donde estén, siendo valoradas por el Jurado Popular en los lugares donde se encuentren.
- 7.- El Jurado del Concurso será Popular, elegido al azar entre aquellos que presencien el desfile de carrozas por las calles del pueblo.
- 8.- Los premios consistirán en:
 - PRIMERO: 360 Euros. -ACCESIT: 90 Euros (Paga el Ayuntamiento).
 - SEGUNDO: 240 Euros. -ACCESIT: 30 Euros (Paga la Hermandad).
 - TERCERO: 150 Euros.
- 9.- Se establecen nuevos premios para la carrozas o carretas de formato pequeño, que serán los siguientes:
 - PRIMERO: 150 Euros (Paga el Ayuntamiento).
 - SEGUNDO: 100 Euros (Paga la Hermandad).
- 10.- El Jurado Popular se reserva el derecho a no puntuar aquellas carrozas o carretas que no se ajusten a las presentes, pudiendo, por tanto, declarar desiertos los premios.
- 11.- La concentración de carrozas y carretas para acompañar en su recorrido a la Hermandad, será en la Plaza de la Iglesia a las 7:00 de la tarde.
- 12.- Una vez finalice el recorrido por las calles de la localidad, un miembro de cada carroza o carreta participante en el concurso deberá personarse en el Juzgado de Paz de Villanueva de la Reina, para presenciar el recuento de votos y asignación de premios a las carrozas o carretas ganadoras y posterior firma del Acta correspondiente a dicho acto. Aquel miembro de la carroza o carreta que no comparezca en dicho momento de la votación, se le tendrá por no participante en el concurso y por tanto, no optará a ningún premio.

NOTA.- El Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina donará el Primer Premio y el 50% del Segundo Premio de las carrozas o carretas grandes. Por su parte la Hermandad de Santa Potenciana donará el 50 % restante del Segundo Premio y el Tercer Premio, igualmente de las carrozas o carretas grandes.

VILLANUEVA DE LA REINA
MAYO 2.009



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA
CONCEJALÍA DE CULTURA Y FESTEJOS



IV CONCURSO
NACIONAL DE
**Artes
Visuales**
VILLAJÓVEN
2 0 0 9



El Ayuntamiento de Villanueva de la Reina (Jaén), en colaboración con la Hermandad de Santa Potenciana, convoca este **IV Concurso Nacional de Artes Visuales “VillaJóven”** que se desarrollará con motivo de la celebración de la romería de Santa Potenciana.

Su objetivo, sin embargo, trasciende lo puramente local, tratando de promover una reflexión sobre el mundo rural, que supere su habitual concepción como motivo pintoresco o meramente escenográfico y se acerque a su compleja realidad desde los enfoques artísticos actuales.

BASES

1ª Participantes.

Personas de cualquier nacionalidad, a partir de los dieciocho años.

2ª Características y condiciones de presentación.

Las obras serán completamente libres en su técnica, procedimiento y soporte, ya sean plásticas, fotográficas, videográficas, instalaciones, intervenciones, etc. siempre que tengan como tema central **Villanueva de la Reina, su entorno y sus gentes.**

Para una visión previa del entorno, el Ayuntamiento dispone de una página web (<http://www.vreina.com/pagina.php?pagina=26>) donde se aportan planos, álbumes fotográficos e información sobre la localidad y su término.

Cada autor podrá presentar tres obras como máximo.

Las obras de carácter **audiovisual o videográfico** serán presentadas en un soporte digital (CD o DVD) en formato DVD o AVI, adjuntando una breve sinopsis y los datos técnicos de la obra.

En el caso de **intervenciones e instalaciones** serán de carácter efímero, susceptibles de ser retiradas sin afectar al entorno debiendo ser presentadas en un soporte fotográfico (fotografía montada sobre paspartú de 50 x 40cm de lado) adjuntando una breve descripción y ubicación de la obra.

Si se trata de obras **fotográficas**, podrán ser realizadas en cualquier proceso (blanco y negro, virado en sepia, color...) y se presentarán montadas sobre paspartú de 50 x 40cm de lado.

Y en el caso de las obras de carácter **plástico y gráfico** se presentarán montadas en bastidor o soporte rígido y enmarcado con simple listón o junquillo. Las obras tendrán como medida máxima 200cm de lado.

3ª Inscripción y desarrollo del concurso.

Las inscripciones previas se pueden realizar a través del formulario disponible en la web del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina donde se le asignará a cada participante un número de registro, que deberá consignar en su obra en el momento de la entrega, si bien, todas las obras deben de ir acompañadas de un sobre cerrado que contendrá los datos personales del concurrente (nombre, apellidos, domicilio, teléfono, y fotocopia del D.N.I o pasaporte).

Junto a sus datos personales, los participantes deberán adjuntar un breve currículum, para incluirlo en el catálogo de la exposición si sus obras resultaran premiadas o seleccionadas. La convocatoria queda abierta desde la fecha de publicación de estas bases hasta el día **10 de Julio**, debiendo entregarse los trabajos bien personalmente o por correo en el Ayuntamiento de Villanueva de la Reina (Plaza de Andalucía, 1).

4ª Premios y fallo del jurado.

Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO Ayuntamiento de Villanueva de la Reina: **1200€**

SEGUNDO PREMIO Hermandad de Santa Potenciana: **800€**

TERCER PREMIO: **500€**

CUARTO PREMIO: **300 €**

El jurado estará formado por profesionales de reconocido prestigio dentro del ámbito nacional de las artes. Éste seleccionará y premiará las obras que a su juicio lo merezcan, reservándose el derecho a declararlo desierto o a establecer uno o varios accésits si lo considera necesario. El fallo será el día **19 de Julio** y será inapelable.

Con las obras seleccionadas y premiadas el Ayuntamiento organizará una **exposición** y editará un **catálogo**. Dicha exposición se inaugurará con la entrega de premios, siendo condición indispensable que los autores premiados se personen en la citada entrega de premios, el día **31 de Julio** estando prevista su clausura el día **8 de Agosto**. Así mismo, abrirá un espacio específico en su web donde puedan contemplarse las obras, comprometiéndose a dar la máxima difusión de la exposición en los medios.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de los organizadores, que adquirirán los derechos de exposición, edición y reproducción de las mismas. Los autores de las obras seleccionadas autorizan su exposición y reproducción fotográfica tanto en el catálogo como en la web.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases.

5ª Recogida de las obras.

Tras la clausura de la exposición, aquellas obras que no hayan sido premiadas serán retiradas por sus autores personalmente o solicitando su devolución. A partir de esta fecha quedarán a disposición de sus autores durante el plazo de sesenta días. Concluido dicho plazo se considerará que han sido donadas a la organización. Los gastos que originen los envíos de devolución serán por cuenta de la organización, siempre que se hagan por la agencia concertada por la propia organización del premio.

La organización pondrá el máximo empeño en el cuidado de las obras, pero declina toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o

cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su exhibición o transporte.

+ INFORMACIÓN

Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, Jaén.

www.vreina.com

Tfno: **953537086**

Plaza de Andalucía, 1.

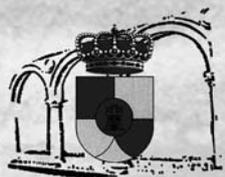
23730. Villanueva de la Reina, Jaén.

Dirección y coordinación:

Diego del Moral Martínez.

Lorenzo de la Cruz Morente.

villajoven@vreina.com



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA
DE LA REINA. CONCEJALÍA DE CULTURA
Y FESTEJOS.



HERMANDAD DE
SANTA POTENCIANA.



SOBRE SANTA POTENCIANA: UN INTENTO DE APROXIMACIÓN HISTÓRICA.

Mucho se ha escrito sobre Santa Potenciana, patrona de Villanueva de la Reina, sobre todo en el siglo XVII, época en la que se oficializa su culto, en un interesante contexto historiográfico provincial que coincide con una eclosión de la imprenta sin precedentes, sobre todo en la publicación de temas hagiográficos. A pesar de todos los documentos, impresos y manuscritos, que se conservan, poco se sabe sobre la Santa. Tras la maraña de memoriales, apologías, antiapologías, corografías antiguas y juegos florales modernos, se vislumbra en la bruma de la historia la figura imprecisa y desvaída de una mujer sencilla y virtuosa.

Dentro de las lógicas limitaciones que impone la escasez de datos, el presente artículo tiene por objeto hacer un intento de aproximación histórica a lo que pudo ser esta piadosa mujer, contextualizando sus circunstancias.

De todo lo que se conserva podemos destacar las siguientes realidades históricas:

- Existía una sepultura con unas inscripciones en la iglesia de los Santos, en la margen derecha del Guadalquivir aguas arriba de Villanueva, que decían que allí estaba el cuerpo de Santa Potenciana.
- Había memoria histórica colectiva de que correspondía a una mujer que vivió pobremente ejerciendo el oficio de tejedora y que vivió en un aposento anexo a la dicha iglesia.
- Vivió con fama de santidad y fue enterrada en aquella iglesia.
- Se recurría al sepulcro para sacar tierra del mismo a la que atribuían propiedades milagrosas para curar enfermedades, sobre todo “ciciones” (fiebres palúdicas), endémicas en la zona.
- Se inició un proceso para amparar su culto por iniciativa del prior de Villanueva, Juan Acuña del Adarve. Algunos declarantes en el proceso recordaban haber visto vestigios del telar en el que tejía, y otros manifiestan haber oído que vivió emparedada en dicho aposento anexo a la iglesia.
- En 1628 fue abierto el sepulcro y sus reliquias fueron trasladadas a Villanueva hasta la construcción de una nueva ermita. Algunas de estas reliquias se trasladaron a Andujar y otras a la catedral de Jaén.
- En 1636 fue oficializado su culto por el obispo Moscoso de Sandoval.
- El 15 de abril de 1640 sus reliquias fueron trasladadas a la nueva ermita, ya reedificada. Años después, ante el temor de las crecidas del

río, estas reliquias fueron trasladadas a la iglesia de Villanueva; y allí estuvieron en una urna hasta que en el expolio y devastación de la iglesia en 1936 fueron arrojadas al río.

Coinciden todos los autores que tratan el tema en que no se puede precisar en qué época vivió. Rus Puerta es el único que aventura que pudo ser en “época mozárabe”, hacia el siglo XII. Se basa para ello en una inscripción, que reproduce, que había en una piedra del edificio de la citada iglesia; pero tal datación ya fue considerada errónea por Jimena Jurado. Este historiador hace ver que Rus Puerta confundió letras latinas con cifras romanas. Don Alfredo Cazabán también desautorizó tal datación por el mismo motivo. Además la datación del edificio no sería necesariamente la misma que la del sepulcro que nos ocupa.

Como ya escribimos en otra ocasión, nos inclinamos a pensar que la antigüedad del mismo no fue mucha respecto a la época en que los testigos se manifiestan en el interrogatorio (1628). Aunque los emparedamientos (reclusiones voluntarias para hacer vida de penitencia) están documentados en toda la Edad Media, el hecho de que algunos testigos de más edad alcanzaran a ver el aposento en el que vivió y vestigios del telar nos hace suponer que la antigüedad no debió ser más allá de los siglos XVI o XV, en cuyo contexto histórico, sociológico y religioso encaja perfectamente, lo que no quita un ápice a los méritos y virtudes de aquella santa mujer.

La mujer tejedora, paradigma de la virtud desde la cultura clásica, recluida en vida eremítica en aposentos anexos a una iglesia fue muy común en la Edad Media. De las mujeres piadosas solas, recluidas (emparedadas) y dedicadas a labores textiles hay muchos testimonios. Son relativamente frecuentes en estos siglos las mandas testamentarias destinadas a dar limosnas con ruego de rezos a las mujeres retiradas en anexos a las iglesias haciendo vida de penitencia. Estas mujeres recibieron en determinados momentos protección real y privilegios especiales. De Isabel la Católica se conserva un privilegio de 1481 concediendo la exención de pago de alcabalas “a cualesquiera emparedadas de cualesquiera ciudades, villas y lugares de nuestros Reynos”. Están documentadas en la Edad Media en toda la campiña andaluza. Desde el punto de vista religioso eran mujeres solteras o viudas sin la profesión de votos religiosos; desde el punto de vista socioeconómico estas mujeres procedían en su mayoría de sectores humildes de la sociedad. Aunque en estos siglos hubo muchas fundaciones de conventos, esto no satisfacía la vocación religiosa o el afán de retiro de estas mujeres que no poseían recursos para la dote preceptiva para entrar en los mismos. Tenían que ganarse el sustento tejiendo, trabajo

muy compatible con la vida recluida que llevaban, fiel al viejo principio monástico medieval “ora et labora”.

También hay bastantes alusiones a estas mujeres en la literatura medieval. Gonzalo de Berceo nos ofrece en el siglo XIII sendos testimonios literarios glosando las figuras de dos santas con el nombre de Oria: Santa Oria Silense, que vivió emparedada en el monasterio de Silos (Burgos), y Santa Oria Emilianense, que vivió emparedada en el monasterio de San Millán de la Cogolla (La Rioja). Entre otras muchas alusiones literarias de la época podemos citar al Ciego de “El Lazarillo” que en el repertorio de oraciones populares que recitaba incluye la “oración de la emparedada”.

Otra aclaración que consideramos oportuno destacar en este intento de aproximación histórica a Santa Potenciana es el supuesto martirio por emparedamiento que le ha sido atribuido en los últimos años en alguna publicación, con más ingenua intención piadosa que razonable argumentación histórica. Algún testigo declarante en el proceso manifiesta haber oído que vivió emparedada en un aposento anexo a la iglesia, pero ninguno hace constar que fuera tradición que tal emparedamiento fuera forzoso ni que sufriera tortura o emparedamiento por castigo alguno ni persecución religiosa. Ninguno de los historiadores sobre Santa Potenciana considerados canónicos menciona tal eventualidad. Ni Acuña del Adarve en su Memorial, ni el obispo Moscoso en el acta autorizando el culto, ni Jimena Jurado en el oficio latino que compuso para su rezo, “*Officium sanctae Potentianae Virginis Villanovae Illiturgitanae Diócesis Gienensis in Hispania Baethica*”, hacen alusión a ningún martirio. El rezo que se le asignó fue de “*communi virginum non martyrum*”; todo lo demás ha sido añadido innecesario, que más desvirtúa la historia que abunda en mayor gloria de la Santa local.

El contexto barroco del siglo XVII en que tiene lugar la oficialización del culto a Santa Potenciana impregna todo el proceso; la euforia vindicatoria de santos locales se deja sentir, con más o menos pasión, en los historiadores que trataron, y tratan, estos temas. Por todo ello, a veces, la objetividad y la mesura se resienten, y son inevitables las adherencias efectistas y las distorsiones apasionadas en la interpretación de los hechos históricos. De la misma manera que en la arquitectura y manifestaciones plásticas del arte barroco la profusión de elementos ornamentales tapa la simplicidad elemental de las líneas arquitectónicas, en la historiografía barroca el afán excesivo de aditamentos, con más afán de exorno que de rigor, oscurece más que aclara la realidad histórica.

Así surgieron algunos anacronismos y extrapolaciones históricas que se fueron transmitiendo de autor en autor y, a nivel popular, de generación en generación. Y lo curioso de todo es que tales mixtificaciones históricas han llegado por inercia hasta nuestros días, y algunos pusilánimes las consideren incuestionables hasta el punto de tachar de irreverentes a quienes las pongan en duda. Como si el hecho de intentar esclarecer estos aditamentos fuese en merma del hecho esencial: la realidad histórica de una santa mujer de Villanueva. Ni antigüedades, ni prosapias remotas, ni torturas, ni martirios necesitaba la fama de virtud y santidad de aquella sencilla mujer..., ni mucho menos los parentescos disparatados que a nivel popular se le atribuyen.

A modo de conclusión a este intento de aproximación histórica, podemos decir que Santa Potenciana fue una sencilla mujer que vivió pobremente ejerciendo el oficio de tejedora, haciendo vida eremítica recluida en un aposento junto a la iglesia de los Santos. Vivió y murió con fama de santidad hacia los siglos XV ó XVI y fue enterrada en dicha iglesia. Por sus virtudes mereció el aprecio, respeto y veneración de las gentes de Villanueva y comarca, fue objeto de culto popular y su memoria e invocación reconfortaba a las gentes humildes en sus tribulaciones y enfermedades. Una mujer sencilla, laboriosa y piadosa. Como en todas las cosas auténticas, en esa sencillez creemos que está su grandeza.

La incuria del tiempo y los avatares históricos borraron y oscurecieron los detalles de la vida de esta virtuosa mujer hasta dejarla reducida a indicios. Su memoria, su testimonio de vida y virtud han sido el gran legado espiritual a Villanueva; su mensaje sigue vigente, quizás más vigente que nunca en estos tiempos que corren. La vida austera y humilde, la labor manual callada, el amor a la obra bien hecha, la vida interior de oración, meditación y reflexión sobre la futilidad de la mayoría de las cosas, ponen el contrapunto a la vorágine de esta vida actual, en la que, con frecuencia, se pierden la cabeza y los valores.

Alonso Medina Arellano.

Villanueva de la Reina, abril de 2009.

ENSEÑANZAS DE

S anta P otenciana

Cuando en 1995 me invitaron para ser pregonera de la Romería de nuestra Patrona, sentí una gran alegría y emoción, junto al respeto que me producía el compromiso adquirido con la Santa y con mis paisanos.

Llegó el sábado de la romería y pregoné mis sentires hacia Santa Potenciana, a la vez que animaba a mis paisanos a participar en la fiesta. Fui inmensamente feliz cuando “sentí” cerca a la Santa y os sentí a vosotros cerca de mi corazón con vuestros aplausos y felicitaciones. Gracias a todos.

Ahora escribo este artículo para el programa, de nuevo ilusionada, con la intención de que a todos nos sirva para cambiar actitudes de relaciones interpersonales.

Según la tradición, Santa Potenciana fue un día a cruzar el río y el barquero no quiso pasarla en la barca. Ella echó el manto al agua y cruzó sobre él.

Pensar en este hecho puede parecernos bonito y milagroso, si nos quedamos sólo con lo acontecido, pero si profundizamos nos daremos cuenta de que ella se encontró con un inconveniente para cruzar de una orilla a la otra. Reflexionemos si hay “ríos” en nuestra vida difíciles de cruzar y barqueros que no nos lo ponen fácil.

A veces estamos en la orilla de la comodidad, de la insolidaridad, de la falta de buenas relaciones y sentimos que debemos cruzar el río a la otra orilla donde reinen las buenas relaciones, la amistad, la disposición para ayudarnos siempre, la solidaridad con los que se sienten

solos, con los enfermos, con los que nada tienen.....Lo que nos falta es el manto del amor, de la comprensión, de la solidaridad, de la amistad y tantos otros mantos que hacen la vida más agradable o sencillamente más llevadera.

Pidásmole estos mantos a Santa Potenciana, que seguro que nos dará para que nuestra vida y la de los demás sea más hermosa.

Termino con los piropos que sirvieron de inicio a mi pregón:

¡ Reina tú, Potenciana de Villanueva!

¡Reina de su campiña y de su vega!

¡Reina de nuestro río, fiel compañero!

¡Reina del que se siente villanovero!

¡ VIVA SANTA POTENCIANA!

Eulalia Medina (Laly)

Mi Villa en Fiestas

Villanueva de la Reina querida
una canción te he querido hacer
para forjar mi humilde poesía
para poder componer
voy a tu campo a estudiar
voy a tu campo a aprender
quiero saber escuchar y copiar
todos los dones que el campo me da
cuando los pájaros cantan
su música celestial
y el lindo olor que me brindan las flores
cuando las nuevo yo al pasar.

¡Mírala ya!
qué bella está
ya está mi villa engalaná
porque su hijo el emigrante
ha regresado con su gente
viene contento y sonriente
a visitarla un año más.

Cuando mi villa se viste de fiesta
y las campanas comienzan a sonar
cuando el cohete retumba anunciando
que la Patrona va a salir ya
se mezcla con el placer
la alegría y la bondad,
la gente sale a aplaudir y a gritar
porque la banda ha salido ya
por sus calles, por sus plazas
porque sus parques va a tocar
y allí veremos a la mariposa
posarse en la rosa del rosal.

¡Mírala ya ;
Estríbillo

Ya se aproxima primero de mayo
y Potenciana quiere bajar
al Batanejo a hacer una fiesta
y todo el pueblo la va a acompañar
¡qué bella va la mujer con su traje regional!
la gente corre de allá para acá
y es imposible el poder andar
ya ha salido la Patrona
y el Párroco va detrás
junto al Hermano Mayor va el Alcalde
y a su lado el Concejal.

¡Mírala ya!
Estríbillo

Letra y Música: Francisco “El Bundio “

